



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

- 9L/PO/P-0015** Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre afección de decisiones adoptadas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 5
- 9L/PO/P-0016** Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre consecuencias para las CCAA de la rebaja fiscal en el IRPF, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 5
- 9L/PO/P-0075** Del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre incentivos fiscales en 2016 para la incorporación en las plantillas de las empresas de trabajadores residentes con cualificación universitaria o superior, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 5
- 9L/PO/P-0122** Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre puesta en marcha del nuevo REF en la vertiente económica, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 6
- 9L/PO/P-0151** Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el marco presupuestario para los Presupuestos Generales de la CAC para el ejercicio 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 6
- 9L/PO/P-0265** Del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas e incentivos fiscales al emprendimiento, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 6
- 9L/PO/P-0268** Del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la sentencia del Tribunal Supremo en relación con el Plan Territorial Especial de Uso Turístico de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 7
- 9L/PO/P-0418** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre desarrollo del comercio electrónico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 7

- 9L/PO/P-0427** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre inspección pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 8
- 9L/PO/P-0449** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre creación de escuela de oficios canarios, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 8
- 9L/PO/P-0450** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre competición de escolares en los concursos deportivos estatales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 8
- 9L/PO/P-0517** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre divulgación de la lucha canaria en los centros de Primaria y Secundaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 9
- 9L/PO/P-0525** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la creación de los consejos de salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 9
- 9L/PO/P-0529** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre implementación de las unidades de cuidados paliativos en hospitales públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 9
- 9L/PO/P-0538** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre modernización de las explotaciones agrícolas, ganaderas, de la flota pesquera y de la acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 10
- 9L/PO/P-0539** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre impulso de la Zona Especial Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 10
- 9L/PO/P-0556** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre apoyo al emprendimiento de jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 10
- 9L/PO/P-0557** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre difusión social de la ciencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 11
- 9L/PO/P-0558** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el turismo de cruceros en el puerto de Los Cristianos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 11
- 9L/PO/P-0568** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre nuevo plan de atención a las drogodependencias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 12
- 9L/PO/P-0571** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre creación de la Oficina de Intermediación Hipotecaria, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 12

9L/PO/P-0605 Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre conclusiones de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 15 de abril de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 12

9L/PO/P-0681 Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las plataformas de comunicación en el mercado turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 13

9L/PO/P-0682 Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre afecciones en la agricultura del TTIP, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 13

9L/PO/P-0730 Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre reconocimiento de la categoría de Enfermero Especialista en Salud Mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 13

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0363 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa al Decreto del Plan Territorial Especial de Uso Turístico de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 14

9L/PO/P-0431 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre evolución de las listas de espera sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 15

9L/PO/P-0541 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la lista de espera quirúrgica, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 16

9L/PO/P-0705 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre personas que integran el limbo oficioso, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 17

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN


CONTESTACIONES

9L/PO/C-0386 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre las listas de espera a 31 de diciembre de 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 17

9L/PO/C-0391 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el horario de funcionamiento de los servicios de cámaras hiperbáricas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 18

9L/PO/C-0441 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre criterios de elaboración de las listas de espera sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 19

9L/PO/C-0473 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre intervenciones del Cuerpo General de la Policía Canaria en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 20

- 9L/PO/C-0569** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David Cabrera de León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la especialidad de Pediatría en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 24
- 9L/PO/C-0617** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la regulación de la tenencia de animales peligrosos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 25
- 9L/PO/C-0711** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Cruz Oval**, del **GP Socialista Canario**, sobre cartera de servicios del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 25
- 9L/PO/C-0712** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Cruz Oval**, del **GP Socialista Canario**, sobre el servicio de urgencias en el Centro de Salud de San Isidro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 26
- 9L/PO/C-0721** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre actividad de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil del Área de Salud de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 27
- 9L/PO/C-0748** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lorena Hernández Labrador**, del **GP Popular**, sobre las guardias presenciales en la comarca noroeste de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 27
- 9L/PO/C-0760** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre servicios sanitarios en el Hospital del Sur en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 28
- 9L/PO/C-0811** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre especialistas en el Hospital de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 29
- 9L/PO/C-0813** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Servicio de Psiquiatría en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 29
- 9L/PO/C-0817** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre la visita médica de los representantes de los laboratorios a los centros sanitarios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 30
- 

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

9L/PO/P-0015 *Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre afección de decisiones adoptadas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 37, de 8/9/15).

(Registro de entrada núm. 6946, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.53.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre afección de decisiones adoptadas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0016 *Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre consecuencias para las CCAA de la rebaja fiscal en el IRPF, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 37, de 8/9/15).

(Registro de entrada núm. 6947, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.54.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre consecuencias para las CCAA de la rebaja fiscal en el IRPF, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0075 *Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incentivos fiscales en 2016 para la incorporación en las plantillas de las empresas de trabajadores residentes con cualificación universitaria o superior, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 46, de 18/9/15).

(Registro de entrada núm. 6951, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.55.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incentivos fiscales en 2016 para la incorporación en las plantillas de las empresas de trabajadores residentes con cualificación universitaria o superior, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0122 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha del nuevo REF en la vertiente económica, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 73, de 8/10/15).

(Registro de entrada núm. 6948, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.56.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha del nuevo REF en la vertiente económica, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0151 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el marco presupuestario para los Presupuestos Generales de la CAC para el ejercicio 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 16/10/15).

(Registro de entrada núm. 6949, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.57.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el marco presupuestario para los Presupuestos Generales de la CAC para el ejercicio 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0265 Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ayudas e incentivos fiscales al emprendimiento, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 134, de 20/11/15).

(Registro de entrada núm. 6950, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.58.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ayudas e incentivos fiscales al emprendimiento, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0268 Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Supremo en relación con el Plan Territorial Especial de Uso Turístico de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 134, de 20/11/15).

(Registro de entrada núm. 6952, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.59.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Supremo en relación con el Plan Territorial Especial de Uso Turístico de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0418 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre desarrollo del comercio electrónico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 15/2/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.60.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre desarrollo del comercio electrónico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0427 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre inspección pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 15/2/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.61.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre inspección pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0449 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación de escuela de oficios canarios, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 47, de 22/2/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.62.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación de escuela de oficios canarios, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0450 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre competición de escolares en los concursos deportivos estatales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 47, de 22/2/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.63.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre competición de escolares en los concursos deportivos estatales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0517 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre divulgación de la lucha canaria en los centros de Primaria y Secundaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.64.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre divulgación de la lucha canaria en los centros de Primaria y Secundaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0525 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la creación de los consejos de salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 94, de 23/3/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.65.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la creación de los consejos de salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0529 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre implementación de las unidades de cuidados paliativos en hospitales públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 94, de 23/3/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.66.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre implementación de las unidades de cuidados paliativos en hospitales públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0538 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre modernización de las explotaciones agrícolas, ganaderas, de la flota pesquera y de la acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 110, de 7/4/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.67.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre modernización de las explotaciones agrícolas, ganaderas, de la flota pesquera y de la acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0539 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre impulso de la Zona Especial Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 110, de 7/4/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.68.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre impulso de la Zona Especial Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

9L/PO/P-0556 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre apoyo al emprendimiento de jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 110, de 7/4/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.69.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre apoyo al emprendimiento de jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0557 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre difusión social de la ciencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 110, de 7/4/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.70.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre difusión social de la ciencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0558 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el turismo de cruceros en el puerto de Los Cristianos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 110, de 7/4/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.71.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el turismo de cruceros en el puerto de Los Cristianos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0568 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre nuevo plan de atención a las drogodependencias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 11/4/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.72.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre nuevo plan de atención a las drogodependencias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0571 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación de la Oficina de Intermediación Hipotecaria, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 11/4/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.73.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación de la Oficina de Intermediación Hipotecaria, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0605 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 15 de abril de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 25/4/16).

(Registro de entrada núm. 7016, de 6/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.74.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 15 de abril de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0681 *Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las plataformas de comunicación en el mercado turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 197, de 6/6/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.75.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las plataformas de comunicación en el mercado turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0682 *Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre afecciones en la agricultura del TTIP, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 197, de 6/6/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.76.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre afecciones en la agricultura del TTIP, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/P-0730 *Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre reconocimiento de la categoría de Enfermero Especialista en Salud Mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 212, de 22/6/16).

(Registro de entrada núm. 6957, de 5/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.77.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre reconocimiento de la categoría de Enfermero Especialista en Salud Mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0363 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa al Decreto del Plan Territorial Especial de Uso Turístico de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 11, de 25/1/16).

(Registro de entrada núm. 6866, de 30/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa al Decreto del Plan Territorial Especial de Uso Turístico de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO RELATIVA AL DECRETO DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE USO TURÍSTICO DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“**Primero.**- en virtud de Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de mayo de 2015, se declara la nulidad (por falta de evaluación ambiental estratégica del Plan Territorial y falta de justificación concreta de la declaración de inviabilidad de su sometimiento a dicha evaluación), del Decreto 123/2008, de 27 de mayo, por el que se aprueban definitivamente determinados ámbitos suspendidos del Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de la isla de La Palma.

Los ámbitos declarados nulos son los siguientes:

‘**1.- Actuaciones estratégicas singulares:**

- Los Llanos (SDO-1).
- Breña Alta (SDO-2).
- Fuencaliente (SDO-3).
- Barlovento (SDO-4).
- Puntagorda (SDO-5).

2.- Núcleos mixtos:

- Tazacorte (ZI-12).
- Puerto de Tazacorte (ZI-13).
- Mazo (Z2-2).
- San Antonio (Z2-6).
- Los Cancajos (Z2-7).
- Santa Cruz de La Palma (Z2-12).
- San Andrés (Z4-2).
- Puntagorda (Z5-1).

3.- Actuaciones convencionales propuestas (ACP):

- La Cangrejera (ACP-1).
- Finca Amado (ACP-3).
- Los Dragos (ACP-4).
- Vista Alegre (ACP-8).
- Puerto de Tazacorte (ACP-11).
- Tazacorte (ACP-12)'.

Se ha ordenado por el director general de Ordenación del Territorio la publicación de dicha sentencia en el *BOC*.

Segundo.- Con relación a la revisión de oficio –en base a la causa de nulidad del Decreto 123/2008, referida en la Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de mayo de 2015– de los decretos 95/2007, de 8 de mayo, por el que se aprueba definitivamente, de forma parcial el Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de la isla de La Palma, y 120/2010, de 2 de septiembre, por el que se aprueban definitivamente los ámbitos suspendidos ACP-2, 5, 9 y 13 del Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de La Palma, y ante la contradicción existente entre el informe de la Jefatura de Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento Territorial, de fecha 8 de septiembre de 2015, y el informe emitido por el Servicio de Asesoría y Defensa Jurídica del Cabildo Insular de La Palma, de fecha 18 de agosto de 2015, se ha interesado la emisión de informe facultativo por la ‘Viceconsejería de los Servicios Jurídicos, de acuerdo con el artículo 19.4 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias, aprobado por Decreto 19/1992, de 7 de febrero, en la redacción dada por Decreto 123/2011, de 17 de mayo.

Tercero.- Se está analizando la procedencia de incoación de procedimiento de revisión de oficio de los planes generales de ordenación de Los Llanos de Aridane, El Paso, Breña Alta y Puntagorda, en cuanto a las determinaciones relativas a actuaciones contenidas en el Decreto 123/2008, de 27 de mayo, por el que se aprueban definitivamente determinados ámbitos suspendidos del Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de la isla de La Palma, dado el carácter subordinado o secundario del planeamiento urbanístico respecto al planeamiento territorial, cuya nulidad priva de cobertura las determinaciones urbanísticas derivadas del mismo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0431 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre evolución de las listas de espera sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 15/2/16).

(Registro de entrada núm. 6902, de 2/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre evolución de las listas de espera sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

EVOLUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el segundo semestre del año se produjo un ligero incremento de la lista de espera quirúrgica y de la lista de espera de consultas externas hospitalarias. Los resultados más satisfactorios se presentaron en la lista de espera de pruebas diagnósticas, que disminuyó un 11,4%. Esto tiene una especial relevancia por la relación directa con el establecimiento de un diagnóstico y constituye probablemente otro de los factores que también haya influido en el incremento de la lista de espera quirúrgica.

Sin embargo, hacer un balance de la evolución de las listas de espera de un solo semestre del año tiene ciertas limitaciones, debido a varios factores tales como la estacionalidad o el calendario laboral, ya que en el segundo semestre del año se produce siempre un ligero incremento, tal como ha ocurrido en el segundo semestre del 2015”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0541 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la lista de espera quirúrgica, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 110, de 7/4/16).

(Registro de entrada núm. 6903, de 2/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la lista de espera quirúrgica, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado Don José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las medidas a adoptar para reducir la lista de espera se encuentran las siguientes:

1. Ampliar el horario de utilización de los quirófanos, mediante actividad ordinaria de tarde y con programas especiales de actuación sobre lista de espera para las horas que no puedan ser cubiertas de forma ordinaria.

2. Seguir potenciando la Cirugía ambulatoria.

3. Mejorar los sistemas de información, con actuaciones de seguimiento e intervención sobre los procesos más antiguos en la lista de espera.

4. Incrementar la capacidad resolutive de Atención Primaria.

5. Actualización de los protocolos de indicación quirúrgica.

6. Priorización y establecimiento de plazos de garantía de respuesta quirúrgica”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0705 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre personas que integran el limbo oficioso, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 6/6/16).

(Registro de entrada núm. 6904, de 2/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre personas que integran el limbo oficioso, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

PERSONAS QUE INTEGRAN EL LIMBO OFICIOSO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los términos recogidos en el enunciado de la pregunta no se corresponden con la terminología utilizada en el Servicio Canario de la Salud en la gestión de listas de espera, que es la determinada por el Real Decreto 605/2003, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, ni existe ninguna situación en las listas de espera de los servicios sanitarios de Canarias que se pudiera asimilar a la expresión de ‘limbo oficioso’.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0386 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre las listas de espera a 31 de diciembre de 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 10/2/16).

(Registro de entrada núm. 6905, de 2/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre las listas de espera a 31 de diciembre de 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS LISTAS DE ESPERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el segundo semestre del año se produjo un ligero incremento de la lista de espera quirúrgica y de la lista de espera de consultas externas hospitalarias. Los resultados más satisfactorios se presentaron en la lista de espera de pruebas diagnósticas, que disminuyó un 11,4%. Esto tiene una especial relevancia por la relación directa con el establecimiento de un diagnóstico y constituye probablemente otro de los factores que también haya influido en el incremento de la lista de espera quirúrgica.

Sin embargo, hacer un balance de la evolución de las listas de espera de un solo semestre del año tiene ciertas limitaciones, debido a varios factores tales como la estacionalidad o el calendario laboral, ya que en el segundo semestre del año se produce siempre un ligero incremento, tal como ha ocurrido en el segundo semestre del 2015”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0391 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el horario de funcionamiento de los servicios de cámaras hiperbáricas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 10/2/16).

(Registro de entrada núm. 6906, de 2/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el horario de funcionamiento de los servicios de cámaras hiperbáricas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CÁMARAS HIPERBÁRICAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio Canario de la Salud tiene concertada la asistencia sanitaria de medicina hiperbárica con la empresa pública del Cabildo de Tenerife –Instituto Médico de Tenerife (Imetisa)– en las instalaciones ubicadas en el Hospital Universitario de Canarias. Esta cámara hiperbárica tiene capacidad para 10 personas y permite la atención a pacientes críticos.

Para facilitar que los pacientes procedentes de otras islas puedan iniciar las sesiones prescritas de tratamiento de oxigenoterapia hiperbárica junto al resto de pacientes programados, se ha procedido a la modificación del horario de las sesiones en función del horario de llegada de los vuelos procedentes de otras islas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0441 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre criterios de elaboración de las listas de espera sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 48, de 22/2/16).

(Registro de entrada núm. 6877, de 31/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre criterios de elaboración de las listas de espera sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Real Decreto n.º 605 de 2003 se establecieron las medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud. En ese documento se definió la lista de espera como el ‘registro de pacientes con prescripción no urgente de un procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecida por un médico especialista quirúrgico, una vez concluidos sus estudios diagnósticos, aceptada por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano’.

También en ese decreto, con el propósito de gestionar acciones sobre lista de espera, se estableció el concepto de lista de espera estructural para hacer referencia a aquellos pacientes que, en un momento dado, se encuentran en situación de ser intervenidos quirúrgicamente y cuya espera es atribuible a la organización y recursos disponibles, excluyéndose de este concepto los pacientes que solicitan aplazamiento por motivos personales o clínicos y los que rechazaban un centro alternativo.

Por tanto, se puede decir que los criterios básicos por los que se rige la lista de espera quirúrgica no han cambiado sino que a medida que los sistemas de información sanitaria se han ido desarrollando, tanto desde el punto de vista del registro de la información como desde el punto de vista técnico-informático, se ha podido ir incorporando nuevos datos.

En este sentido, inicialmente, los pacientes que se incluían en lista de espera desde los Centros de Atención Especializada (CAE) no entraban en el circuito informático que sí estaba establecido en el hospital. Los sistemas de información se han ido adaptando incluyendo los pacientes del CAE a la lista de espera quirúrgica, de hecho, los CAE del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria ya estaban incluidos. Es por eso que a partir de junio 2015 es cuando ya se pueden incluir estos datos aumentando los registros a partir de ese mes.

También ha sido posible incorporar el indicador de demora media de las intervenciones quirúrgicas que es el tiempo promedio, expresado en días, que llevan esperando los pacientes pendientes de intervención, desde la fecha de entrada en el registro (fecha de prescripción de la intervención) hasta la fecha final del período de estudio.

Respecto a la lista de espera de consultas de especialidades médicas de hospitales y de lista de pruebas diagnósticas no ha habido cambios de criterio en su elaboración sino que por primera vez la Consejería de Sanidad ha hecho pública estas últimas debido a la mejora de los sistemas de información.

En este sentido, los sistemas de información no son elementos estáticos sino que presentan una evolución y un desarrollo a lo largo del tiempo que con la ayuda de las nuevas tecnologías podrán ir ofreciendo en el futuro próximo registros de mayor calidad que contribuirán, sin lugar a dudas, a una mayor transparencia de la información que se ofrece a los ciudadanos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0473 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre intervenciones del Cuerpo General de la Policía Canaria en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 2/3/16).

(Registro de entrada núm. 6867, de 30/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre intervenciones del Cuerpo General de la Policía Canaria en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

INTERVENCIONES DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2015, el Cuerpo General de la Policía Canaria ha efectuado 8395 servicios e intervenciones (3078 servicios y 5317 intervenciones), que han derivado en la detención de 125 personas y en la investigación (sin detención) de otras 57 personas

	Grope	Gias	Gruma	Grumef	Grucse	Fiscal	Total
Servicios	658	755	549	1.091	24	1	3078
Intervenciones	2407	670	1664	462	2	112	5317
						Total	8395
Horas de servicio	-	-	-	-	10927	-	10927
Detenidos	12	67	-	46	-	-	125
Investigados	20	-	-	37	-	-	57

Dentro de dicha actividad, 2347 servicios correspondieron a asistencias a los municipios de Canarias, mediante la participación en los dispositivos de seguridad elaborados con motivo de la celebración de fiestas patronales y

grandes eventos, en virtud de los convenios marco de colaboración suscritos con las distintas corporaciones locales, así como en la intervención en servicios relacionados con la seguridad ciudadana.

Estos servicios, de asistencia a los municipios canarios, fueron realizados por los diferentes grupos, adscritos a la Unidad Operativa del Cuerpo, según se relaciona:

Unidad operativa	Asistencias a los municipios de Canarias
Grope	404
Gias	689
Gruma	549
Grumef	705
Total	2347

Del total de las 8395 actuaciones en servicios e intervenciones realizados por este cuerpo policial, correspondieron:

3065 al Grope

2213 al Gruma

1553 al Grumef

1425 al Gias

113 al Grupo Operativo Fiscal

26 al Grucse (cifra a la que habría que contabilizar 10927 horas de servicio de vigilancia y protección de edificios).

De los datos expuestos se concluye que el porcentaje de actuación en las intervenciones y servicios de los grupos es el siguiente:

Grope el 36,5%

Gruma el 26,4%

Grumef el 18,5%

Gias el 17,0%

GO Fiscal el 1,3% (Grupo Operativo creado el 16 de junio 2015).

Grucse el 0,3% (sin contabilizar 10927 horas de servicio de vigilancia y protección de edificios).

Mencionar que junto a los 8395 servicios e intervenciones efectuadas en 2015, de debe también contabilizar las 10927 horas de servicios de vigilancia y protección de personas y edificios de la comunidad autónoma realizadas por el Grucse, en el Parlamento, los edificios judiciales y las bases del Cuerpo General de la Policía Canaria en Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

La actividad desarrollada, referida a sus competencias, por el Cuerpo General de la Policía Canaria durante el año 2015 se detalla a continuación:

El uso de la coacción en orden a la ejecución forzosa de los actos o disposiciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. Competencia contemplada en el artículo 19.1 d) de la Ley 2/2008, de 28 del Cuerpo General de la Policía Canaria:

Derivado de esta atribución competencial otorgada en la ley, se ha intervenido a requerimiento de los Cabildos, del Instituto Canario de la Vivienda y de la Agencia de Medio Urbano y Natural, en diferentes expropiaciones y desahucios.

Proteger el Medio Ambiente y los recursos naturales. Competencia contemplada en el artículo 19.1 de la Ley 2/2008, de 28 del Cuerpo General de la Policía Canaria:

El Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (BOC n.º 60, de 15 de mayo), establece que la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural es un organismo público de naturaleza consorcial, dotado de personalidad jurídica y presupuesto propios y plena autonomía en el cumplimiento de sus funciones, para el desarrollo en común por la Administración de la Comunidad y las administraciones insulares y municipales consorciadas, de la actividad de inspección y sanción en materia medioambiental y de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística.

Resulta necesario que la Dirección General de Seguridad y Emergencias y la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural colaboren y se informen recíprocamente sobre el ejercicio de sus respectivas competencias, con el objetivo de incrementar la eficacia y eficiencia de sus actuaciones, aprovechar mejor los recursos disponibles y evitar eventuales duplicidades. Por ello se encuentra en trámite una propuesta de convenio de colaboración al respecto donde el Cuerpo General de la Policía Canaria colaborará con Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en relación con las materias y en las zonas que tienen más interés de protección.

Funciones de prestación simultanea e indiferenciada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Competencia contemplada en el artículo 19.3 de la Ley 2/2008, de 28 del Cuerpo General de la Policía Canaria:

Se han realizado con la Guardia Civil un total de 114 intervenciones en el año 2011 y 27 intervenciones en el primer trimestre del año 2012.

Se han realizado con el Cuerpo Nacional de Policía un total de 161 intervenciones en el año 2011 y 65 intervenciones en el primer trimestre del año 2012.

Funciones de cooperación, colaboración y asistencia mutua con el Cuerpo de Policías Locales de Canarias. Competencia contemplada en el artículo 6 de la Ley 2/2008, de 28 del Cuerpo General de la Policía Canaria:

Se han realizado con las policías locales de Canarias un total de 567 colaboraciones (servicios conjuntos) y participación en eventos en el año 2011 y 154 en el primer trimestre del año 2012.

Así mismo se han realizado un total de 3448 asistencias a municipios en el año 2011 y 1.156 en el primer trimestre del año 2012.

Convenio de colaboración con los ayuntamientos.

Esta ley incorpora la cultura de la corresponsabilidad entre el Gobierno de Canarias y las diferentes administraciones, en este sentido, establece los instrumentos de coordinación y planificación como las juntas locales de seguridad y los convenios de colaboración, entre otros, con la finalidad de conseguir mayor eficacia en el uso racional y sostenible de los recursos disponibles y, por ello, mayor grado de eficacia en la consecución de los resultados deseables en el entorno de la seguridad.

Para ello se firmará un convenio marco por esta Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.

Colaborar con las instituciones públicas de protección y tutela de menores en la consecución de sus objetivos, de conformidad con la legislación, civil, penal y penitenciaria del Estado. Competencia contemplada en el artículo 19 e) apartado VI de la Ley 2/2008, de 28 del Cuerpo General de la Policía Canaria:

Desde el mes de febrero del 2011, el Cuerpo General de la Policía Canaria ha asumido parcialmente el traslado de menores desde/a los centros de reforma a los juzgados, Fiscalía y médico forense, en virtud de los acuerdos suscritos en la Junta de Seguridad de Canarias entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Interior, y en las condiciones determinadas en los mismos; en este sentido, en Gran Canaria se efectúan las conducciones interurbanas, y en Tenerife, las urbanas con respecto al municipio de San Cristóbal de La Laguna.

Del mismo modo, junto a las órdenes judiciales y del Ministerio Público sobre traslado de menores, se vienen recibiendo ordenes de detención y traslado posterior a Fiscalía de Menores, cuya ejecución debe ajustarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor, al Real Decreto 1774/2004, por el que se aprueba el Reglamento de la precitada ley orgánica y a la Instrucción 11/2007, de 12 de septiembre, de la SES, por la que se aprueba el Protocolo de Actuación Policial con Menores, las cuales señalan que 'en las detenciones ordenadas por el MF o la autoridad judicial, se estará a lo dispuesto por dichas autoridades'.

Además, de los supuestos de actuación respecto a oficios de detención de menores y traslado a fiscalía en horas de audiencia, están los supuestos de detención en centros de protección; supuestos de detención en el domicilio del menor; supuestos de localización del menor fuera de las horas de audiencia.

Toda esta actividad representa un total de 290 intervenciones en el año 2011 y 254 intervenciones en el primer trimestre del año 2012.

Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar.

Desde el pasado 1 de enero del 2011 el Cuerpo General de la Policía Canaria participa activamente, junto con el resto de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en el Plan para la convivencia y mejora de la seguridad escolar tanto en Gran Canaria como en Tenerife, realizando un total de 2.877 intervenciones en el año 2011 y 591 intervenciones en el primer trimestre del año 2012.

Intervenciones en materia de protección de la seguridad ciudadana Ley 1/1992.

Actuaciones dirigidas al mantenimiento y al restablecimiento de la seguridad ciudadana, con la finalidad de asegurar la convivencia ciudadana, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como la prevención de la comisión de delitos y faltas.

En estas labores de prevención se han levantado actas de infracción administrativa, destacando las de alteración del orden público, consumo y tenencia estupefacientes, armas y objetos peligrosos, realizando un total de 1463 intervenciones en el año 2011 y 269 intervenciones en el primer trimestre del año 2012.

De esta actuación y de conformidad con lo previsto en la disposición adicional de la *Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana*, en concordancia con lo establecido en la disposición adicional 51 de la *Ley 12/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de*

Canarias para 2012, respecto a las autoridades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias competentes, según su cuantía para sancionar en materia de seguridad ciudadana, la Dirección General de Seguridad y Emergencias empieza a tramitar los expedientes sancionadores derivados de las actas remitidas por el Cuerpo General de la Policía Canaria como consecuencia de las infracciones a la *Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana*.

Vigilancia y protección de personas, órganos, edificios, establecimientos y dependencias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En esta materia se ha realizando un servicio permanente en protección de personas.

Tramitación de diligencias y tratamiento de detenidos.

En esta materia se ha realizando un total de 131 tramitaciones en el año 2011 y 32 intervenciones en el primer trimestre del año 2012.

Otros (desaparecidos, servicios humanitarios, identificaciones en intervenciones policiales y en control policial, vehículos filtrados, imputados no detenidos).

En esta materia se ha realizando un total de 22 802 actuaciones en el año 2011 y 6173 intervenciones en el primer trimestre del año 2012.

Objetivos en la actuación del Cuerpo General de la Policía Canaria.

Desde una perspectiva próxima a los ciudadanos, las políticas de prevención constituyen un instrumento fundamental para garantizar el mantenimiento de la calidad de vida en las ciudades y, en consecuencia debe convertirse en el objetivo del Cuerpo General de la Policía Canaria.

Con la consciencia de que parte de los problemas que tienen una fuerte incidencia en la inseguridad como la marginalidad, los conflictos interculturales, el ocio nocturno, las drogodependencias, la violencia de género, los conflictos socioescolares, el ocio juvenil, etc., son problemas que no tienen una solución estrictamente policial, sino que requieren ser abordados de manera integral, a través de políticas integrales y con la acción coordinada con el conjunto de departamentos de esta comunidad autónoma, siendo pues necesario llevar a cabo iniciativas y estrategias transversales que fomenten la convivencia y cohesión social.

Para ello, es fundamental un modelo de seguridad que sobrepase las limitaciones de las tradicionales concepciones de seguridad y orden público donde sea importante la participación de los ciudadanos, dado que la inseguridad es un problema de todos y los ciudadanos tienen derecho a disponer de un marco de participación en la elaboración de las políticas de seguridad.

Por otra parte en la actualidad somos conscientes de la necesidad de instaurar entre nosotros definitivamente en nuestras conciencias y nuestras acciones lo que es una realidad, el principio de integración, toda vez que vivimos en comunidades complejas, diversas, multiculturales, siendo imprescindible el trato igualitario y no discriminatorio de todos los ciudadanos, debiendo constituir otro de los ejes transversales en las políticas de Seguridad. La ley debe aplicarse de forma igual para todos y el Cuerpo General de la Policía Canaria debe desarrollar estrategias e introducir procedimientos que dificulten o impidan comportamientos discriminatorios, especialmente en los aspectos que suponen mayor restricción de derechos fundamentales y mayor discrecionalidad para la policía.

También las acciones públicas de solidaridad con las víctimas de la inseguridad, principio de solidaridad, resultan esenciales en la política de seguridad desde una doble vertiente: por un lado, como refuerzo del principio de reinserción de los infractores y, por otro, como atención reparadora de los daños sufridos a las víctimas del delito y otras conductas asociales. Así, reinserción de los delincuentes y la atención a las víctimas no son cuestiones autónomas, sino que están ligadas por interacción de sus efectos, favoreciendo la inserción y rehabilitación de los delincuentes se evita la reincidencia y la nueva victimización y apoyando a las víctimas de la inseguridad se facilita la adhesión de los ciudadanos a una política criminal que rehabilita e integra al delincuente en la sociedad.

En un sistema público de seguridad tan complejo y plural como el nuestro, con competencias compartidas, la cooperación constituye un elemento esencial para realizar una gestión eficaz, y las políticas de coordinación y colaboración deben afectar a las diversas autoridades y cuerpos policiales, tanto en el ámbito local, autonómico o estatal.

Dentro de esa política, los acuerdos de colaboración suponen buenos instrumentos para mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia en la comunidad autónoma, pero la cooperación también debe desarrollarse entre los diferentes departamentos de la Administración autonómica con competencias profesionales para el abordaje integral de los problemas de mayor relevancia para la Seguridad como son los servicios sociales, áreas de mujer o igualdad, urbanismo, juventud, educación, etc.

La ciudadanía ya no se conforma con la mera existencia de servicios públicos o con un funcionamiento básico y burocrático de los mismos, sino que cada vez con más insistencia exige un buen funcionamiento de los servicios prestados por la Administración pública, y esta no debe ser ajena a esta tendencia de mejora.

El principal incumplimiento ha sido el referido al despliegue del cuerpo general de la policía autonómica, que como dicho acuerdo establece, se llevaría a cabo siempre y cuando hubiera disponibilidad presupuestaria para ello.

En este sentido y dada la imposibilidad de contar con más agentes que tuvieran mayor presencia en las islas, el servicio del Cuerpo General de la Policía Canaria se ha centrado en afianzar sus funciones y dotarse de una estructura organizativa y operativa adecuada. En 2011 los agentes que formaban parte del cuerpo solo realizaban funciones de política turística y de colaboración con otras fuerzas y cuerpos de seguridad en un horario limitado.

En estos momentos realizan una gran labor en materia de menores, desde el apoyo a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, apoyo a los municipios, la lucha contra el pequeño tráfico de droga, apoyo a la Administración de Justicia, con la búsqueda de requisitorios, y las funciones de policía administrativa en aquellas áreas competencias del Gobierno como protección al medio ambiente, juego y apoyo a la Agencia Tributaria.

Con la modificación de horarios, organización y ampliación de funciones, el Cuerpo General de la Policía Canaria está listo para asumir un incremento de plantilla si este se pudiera dar”.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0569 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la especialidad de Pediatría en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 97, de 28/3/16).

(Registro de entrada núm. 6878, de 31/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la especialidad de Pediatría en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. David Cabrera de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro tiene dos plazas de Pediatría en plantilla orgánica, una en Atención Primaria (AP), en el Centro de Salud de Valverde y otra en Atención Especializada Hospitalaria (AH), en el Hospital Insular N.º S.º de los Reyes.

La plaza de AP está cubierta en propiedad desde hace años por una pediatra. Sin embargo, la de AH sólo ha conseguido ser cubierta en periodos de tiempo no muy largos debido a la escasez de pediatras en el mercado laboral y a la situación particular que conlleva residir en la isla de El Hierro.

Actualmente, la pediatra de Atención Primaria está asumiendo también la actividad hospitalaria de Pediatría en el Área de Salud de El Hierro”.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0617 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la regulación de la tenencia de animales peligrosos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 113, de 8/4/16).

(Registro de entrada núm. 7031, de 6/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la regulación de la tenencia de animales peligrosos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad informa que dicha iniciativa no es de su competencia”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0711 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre cartera de servicios del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 6907, de 2/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre cartera de servicios del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. María Teresa Cruz Oval, del G.P. Socialista Canario, sobre:

CARTERA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente, en el Hospital del Sur de Tenerife se prestan los siguientes servicios:

1. Atención a la Salud Mental.
2. Consultas Externas.
3. Rehabilitación y Fisioterapia.
4. Pruebas funcionales.
5. Hospital de Día Polivalente.
6. Servicios de apoyo diagnóstico.
7. Servicios de Atención Especializada a las Urgencias (CEAU).
8. Farmacia Ambulatoria.

A medida que se disponga de los medios necesarios y en función de la demanda, se irán incorporando nuevas especialidades a la Cartera de Servicios implantada. La zona de Hospitalización ha comenzado a funcionar el día 6 de julio de 2016”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0712 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de urgencias en el Centro de Salud de San Isidro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 6908, de 2/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de urgencias en el Centro de Salud de San Isidro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL SERVICIO DE URGENCIAS EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN ISIDRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro del Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias está previsto que en el Consultorio Local de San Isidro funcione un Servicio Normal de Urgencias 24 horas.

La apertura está pendiente de legalización por parte del Consejo de Seguridad Nuclear del aparato de radiodiagnóstico.

En cualquier caso, se podrá disponer de este recurso asistencial en el último trimestre de este año”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0721 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actividad de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil del Área de Salud de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 6909, de 2/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actividad de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil del Área de Salud de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ACTIVIDAD DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Unidad de Salud Mental de Infanto-Juvenil de Fuerteventura cuenta con 1 psiquiatra, psicólogo y 1 enfermero.

En el año 2015, según datos obtenidos a partir del Registro de Casos Psiquiátricos (RECAP) de Canarias, se atendieron 1003 pacientes menores de 18 años, de los cuales el 21% acudieron por primera vez a la unidad.

Se realizaron 3897 consultas, de las que 1513 fueron de Psiquiatría, 1727 de Psicología y 657 de Enfermería”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0748 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre las guardias presenciales en la comarca noroeste de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 168, de 11/5/16).

(Registro de entrada núm. 6910, de 2/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre las guardias presenciales en la Comarca Noroeste de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre:

LAS GUARDIAS PRESENCIALES EN LA COMARCA NOROESTE DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Dado que tanto el Centro de Salud de Tijarafe como el Consultorio Local de Puntagorda tienen un único profesional sanitario por turno, con el fin de optimizar los recursos disponibles, se ha optado por la modalidad de guardias localizadas en el horario nocturno de sábados, domingos y festivos, teniendo en cuenta la escasa afluencia de usuarios en dicha franja temporal (no llega a 1 usuario/día en la serie histórica de 2010 a 2015), quedando garantizada la asistencia debida a los pacientes que lo precisen”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0760 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre servicios sanitarios en el Hospital del Sur en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 170, de 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 6911, de 2/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre servicios sanitarios en el Hospital del Sur en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SERVICIOS SANITARIOS EN EL HOSPITAL DEL SUR EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente, en el Hospital del Sur de Tenerife se prestan los siguientes servicios:

1. Atención a la Salud Mental.

2. Consultas Externas.
3. Rehabilitación y Fisioterapia.
4. Pruebas funcionales.
5. Hospital de Día Polivalente.
6. Servicios de apoyo diagnóstico.
7. Servicios de Atención Especializada a las Urgencias (CEAU).
8. Farmacia Ambulatoria.

A medida que se dispongan de los medios necesarios y en función de la demanda, se irán incorporando nuevas especialidades a la cartera de servicios implantada. La zona de hospitalización ha comenzado a funcionar el día 6 de julio de 2016”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0811 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en el Hospital de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 1/6/16).

(Registro de entrada núm. 6912, de 2/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en el Hospital de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ESPECIALISTAS EN EL HOSPITAL DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las necesidades de especialistas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe están a día de hoy todas cubiertas, con la última contratación del segundo traumatólogo el día 1 de agosto de 2016. No existen plazas pendientes de ser ocupadas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0813 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el Servicio de Psiquiatría en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 1/6/16).

(Registro de entrada núm. 6913, de 2/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el Servicio de Psiquiatría en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del G.P. Socialista Canario, sobre:

EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente, el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe cuenta con una Unidad de Salud Mental para atención ambulatoria, ubicada en el antiguo Centro de Salud de la calle Ruiz de Padrón, en San Sebastián de La Gomera.

La unidad está constituida por los siguientes profesionales: una psiquiatra, una psicóloga, una enfermera, una trabajadora social (a tiempo parcial) y una auxiliar de enfermería.

Los pacientes valorados en la Unidad de Salud Mental que requieran ingreso hospitalario son derivados a la Unidad de Internamiento Breve (UIB) del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0817 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre la visita médica de los representantes de los laboratorios a los centros sanitarios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 1/6/16).

(Registro de entrada núm. 6914, de 2/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre la visita médica de los representantes de los laboratorios a los centros sanitarios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA VISITA MÉDICA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LABORATORIOS A LOS CENTROS SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a la Resolución de 20 de junio 1997, son los gerentes de Atención Primaria, de Atención Hospitalaria y los de Servicios Sanitarios los que regulan en su ámbito el régimen de visita médica de los representantes de los laboratorios y, en la actualidad, ante los cambios legislativos y organizativos habidos, el Servicio Canario de la Salud tiene previsto una actualización de la misma”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
José Francisco Armas Pérez.



Parlamento de Canarias

